

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.428/2019

Con fecha 2 de julio de 2019, se ha dictado por esta Alcaldía el Decreto nº 5638 del tenor literal siguiente:

"DECRETO

De conformidad con lo previsto en el artículo, 122 del RD 2568/68 de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, vengo en DISPONER:

PRIMERO. El nombramiento de los representantes de la Alcaldía en las Barriadas que a continuación se relacionan:

-Representante de la Alcaldía en la Barriada de Villarrubia:

Sra. Doña Rafaela García Lesmes.

-Representante de la Alcaldía en la Barriada de El Higerón:

Sra. Doña María Teresa Polo Blázquez.

-Representante de la Alcaldía en la Barriada de Cerro Muriano:
Sr. Don Antonio Sotelo Mangas.

-Representante de la Alcaldía de la Barriada de Santa Cruz:
Sra. Doña Guadalupe Morcillo Fernández.

-Representante de la Alcaldía de la Barriada de Alcolea:
Sra. Doña Antonia Yuste Pastor.

-Representate de la Alcaldía de la Barriada de Trasierra:
Sra. Doña María José Fernández Serrano.

SEGUNDO. Notifíquese a los interesados, recabando su aceptación, que se entenderá tácitamente otorgada si en el plazo de tres días no hicieran manifestación contraria.

TERCERO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en el portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y dese cuenta a la Junta de Gobierno Local y al Pleno Corporativo, en la primera sesión que celebren dichos órganos. Córdoba, a 2 de julio de 2019. El Alcalde, José María Bellido Roche".

Córdoba, 8 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José María Bellido Roche.